INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2026
"RENOVACION DE LICENCIA Y CORRECION SATELITAL OMNISTAR" - ID N° 486254

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 1786 de fecha 25 de septiembre de 2026 - Art. 1°, quedando constituida por los siguientes representantes: Abg. Rossana Guerrero, Abg. Rolando Maidana y Abg. Miryan Espínola, en representación de Asesoría Jurídica; Sr. Víctor Plaz, en representación de Gerencia de Navegación e Hidrografía y Abg. María Elizabeth Galeano, en representación de la Presidencia de la ANNP.

1. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 486254
b) Publicación en el SICP: 17-09- 2026
c) Informe de Disponibilidad: Código 253: Derecho de Bienes Intangibles, por un monto Gs. 49.066.666.
d) Sistema de Adjudicación: por el Total
e) Método de selección: Basado únicamente en precio.

2. Acto de apertura de ofertas:

En fecha 02 de octubre de 2026, a las 08:10 h., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) propuesta perteneciente a la siguiente firma:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.	CORREO ELECTRONICO DECLARADO EN SU OFERTA
1	TRONIX SRL	48.000.000	info@tronix.com.py

Sin observaciones en el Acto de Apertura.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 inc. "2" del Decreto N° 2264/24, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

REQUISITOS LEGALES	TRONIX SRL
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP	**PRESENTA / CUMPLE** (fs. 4 al 6)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% del monto máximo – 90 días	**PRESENTA / CUMPLE** Declaración Jurada con Certificación de Firmas N° 000400264 (fs. 7 al 8)

8. Documentos legales. Oferentes

8.2. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 (fs. 9 al 12)

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 (fs. 9 al 12)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 (fs. 9 al 12)

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que la firma oferente TRONIX SRL, ha dado cumplimiento a todas las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación, por lo que resulta evaluable.

4. Capacidad legal:

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta.

En primer lugar verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley Nº 7021/22.

N°	Oferente	Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales
1	TRONIX SRL	**PRESENTA / CUMPLE** (fs. 4 al 5)	**PRESENTA / CUMPLE** (fs. 14)	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 (fs. 9 al 12)	

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida.

Seguidamente se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, y con respecto a los oferentes:

Orden	Representante	Cargo que Ocupa	Nro. De Doc.	Datos
TRONIX SRL				
1	Claudio Gabriel Gómez Rolón	Representante Legal	2.144.273	No registra Datos
2	Juan Carlos Parini Cuellar	Representante Legal	397.507	No registra Datos

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente: TRONIX SRL, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Calificación Legal.

5. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustada por Errores Aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75, Inciso 2 del Decreto Nº 2264/24 se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentado por la firma oferente TRONIX SRL, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones; observándose que la Planilla de Precios NO presenta errores aritméticos.

6. Análisis de precios ofertados

A continuación el Comité de Evaluación procede a analizar la oferta del oferente, conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando éstas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando el precio ofertado por el oferente: TRONIX SRL, se evidencia que las mismas se encuentra dentro de los rangos establecidos en la legislación vigente.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido) Ofertado	Diferencia	%
1	43231512-013	Renovación de Licencia de Corrección Satelital Omnistar ID: 1010170690	1	24.533.333	24.000.000	-533.333	-2,17%
2	43231512-013	Renovación de Licencia de Corrección Satelital Omnistar ID: 1010170681	1	24.533.333	24.000.000	-533.333	-2,17%

7. Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

7.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

No se aplica margen de preferencia, en razón a que es la única oferta evaluable.

8. Demás Criterios para Calificación Posterior

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma oferente, conforme se detalla a continuación:

8.1 Capacidad legal:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el Total y de conformidad a lo dispuesto en la legislación vigente, se analizara en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	TRONIX SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 - (folio 9 al 12)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**PRESENTA / CUMPLE** (fs. 15 al 16)

Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA/CUMPLE** Certificado N° 4270238045469 (Folio 13)
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 - (folio 9 al 12)
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896684 - (folio 9 al 12)

Capacidad Financiera

Con el Objeto de calificar la situación financiera del oferente, se considerará los siguientes índices

a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años, 2023, 2024 y 2025.
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2023, 2024 y 2025.
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2023, 2024 y 2025., no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP. Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

CONSORCIOS: El socio líder debe cumplir el 60% y cada socio el 40% de los requisitos.

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025), para determinar los siguientes rangos.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CUENTA	2023	2024	2025	PROMEDIO	Resultado	Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2023-2024-2025).	ACTIVO CORRIENTE	7.818.708.432	8.202.432.975	7.834.767.573	7.951.969.660	4,41	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.116.588.370	2.007.618.869	1.281.155.663	1.801.787.634		
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2023-2024-2025).	TOTAL ACTIVO	7.837.866.304	8.220.074.601	7.853.182.332	7.970.374.412	0,23	CUMPLE
	TOTAL PASIVO	2.140.397.885	2.007.618.869	1.281.155.663	1.809.724.139		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los 3 años (2023-2024-2025), no deberá ser negativo.	Rentabilidad	389.464.117	564.987.312	359.570.937	438.007.455	12%	CUMPLE
	Capital	3.700.000.000	3.700.000.000	3.700.000.000	3.700.000.000		

Documentos requeridos	TRONIX S.R.L
Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025	**PRESENTA / CUMPLE** Perfil del Proveedor N° 1896685 - (folio 9 al 12)

Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de licencias de corrección satelital GNSS de alta precisión (Omnistar, TRX, Fugro, Atlas o equivalentes), con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 3 (2023, 2024, 2025.) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Análisis de las Facturas/Recepciones finales/Contratos	Monto total
Año 2023 - CONTRATO N° 20 - ID 426918	49.000.000
Año 2024 - CONTRATO N° 36 – ID 441448	49.000.000
Año 2025 - CONTRATO N° 60 – ID 462525	46.000.000
TOTAL	**144.000.000**
(30% Mínimo del Monto Ofertado: Gs. 48.000.000)	14.400.000

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TRONIX SRL
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**PRESENTA / CUMPLE** (fs. 20 al 28)

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización y soporte técnico de la marca ofertada dentro del territorio paraguayo, mediante documentación emitida por el fabricante y/o canales autorizados correspondientes.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TRONIX SRL
Certificación de Representación del fabricante o del distribuidor autorizado.	**PRESENTA / CUMPLE** (fs. 19)

Verificada y analizada las documentaciones Sustanciales, Legales, Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se concluye que la firma TRONIX SRL, **Cumple** con los requisitos establecidos por la convocante.

9. Recomendación:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22, en donde dice "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor de dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el PBC del llamado y a lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma **TRONIX SRL**, con RUC 80003030-3, por la suma de Gs. 48.000.000 (Guaranies cuarenta y ocho millones) IVA incluido, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2026 "Renovación de Licencia y Corrección Satelital Omnistar" - ID 486.254, bajo el sistema de adjudicación por el Total, a ser imputado en el Rubro 253 "Derechos de Bienes Intangibles", según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICA
1	43231512-013	Renovación de Licencia de Corrección Satelital Omnistar ID: 1010170690	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	24.000.000	24.000.000	Marca: OMNISTAR Fabricante: TRIMBLE INC. Procedencia: USA Nro certificado origen nacional: NO APLICA
2	4323152-013	Renovación de Licencia de Corrección Satelital Omnistar ID: 1010170681	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	24.000.000	24.000.000	Marca: OMNISTAR Fabricante: TRIMBLE INC. Procedencia: USA Nro certificado origen nacional: NO APLICA
			Total			**48.000.000**	

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, el cual será sometido a consideración de la Superioridad, por lo que se remite todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.

Es nuestro informe.

Abg. Rossana Guerrero
Rep. Asesoría Jurídica

Abg. Miryan Espínola
Rep. Asesoría Jurídica

Abg. Rolando Maidana
Rep. Asesoría Jurídica

Sr. Víctor Plaz
Rep. Gerencia de Navegación e Hidrografía

Abg. María E. Galeano
Rep. Presidencia de la ANNP